

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 037 / 2012

8 de junio de 2012

Avance en el ejercicio del Gasto Público en el Ramo 20¹ Desarrollo Social al primer trimestre de 2012

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta nota informativa es revisar el ejercicio del Gasto Público en el primer trimestre del año fiscal 2012, por el Ramo 20 Desarrollo Social (SEDESOL), según se reporta en el *"Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública"*, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para tal efecto, el presente documento se divide en tres partes: en la primera, se revisa la aplicación del gasto realizada por el ramo durante el actual ejercicio, haciendo especial hincapié en el gasto efectivamente observado en el periodo enero-marzo, y su avance respecto de sus asignaciones programadas; en la segunda parte, se presenta el avance financiero de los principales programas presupuestarios del ramo, con particular énfasis en aquellos que en términos absolutos y relativos observan los mayores y menores rezagos; finalmente, en la tercera parte, se efectúa un recuento de los principales hallazgos notados durante la realización del presente análisis.

I. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012 (ENERO-MARZO)

Para el ejercicio fiscal 2012, la H. Cámara de Diputados autorizó a la SEDESOL un presupuesto por **84 mil 859.9 millones de pesos (mdp)**. De este presupuesto aprobado, el monto programado para el periodo enero-marzo ascendía a **22 mil 179.8 mdp**; es decir, 26.1 por ciento. No obstante, al cierre del periodo, la Dependencia responsable había ejercido **22 mil 419.4 mdp**, ósea **239.6 mdp** más con respecto a dicho monto. Este resultado indica que, en relación a lo programado original, se ejerció uno por ciento adicional (101.1 por ciento).

Lo anterior, implica que el presupuesto aprobado para el trimestre fue objeto de una ampliación presupuestal. De hecho, su presupuesto trimestral original se modificó autorizándosele a ejercer un monto de 22 mil 322.8 mdp, es decir 143 mdp más. Sin embargo, a pesar de tal ampliación, la

¹ Palabras clave: Programas Presupuestarios, Secretaría de Desarrollo Social.

SEDESOL ejerció inclusive **96.6** mdp más sobre el presupuesto modificado. Lo que dio lugar a un sobre-ejercicio por tal monto, como se observa en la tabla que se presenta a continuación.

SALDO DEL SUBEJERCICIO PRESUPUESTARIO

Enero - Marzo 2012

(millones de pesos)

Ramo	Modificado al mes (a)	CLC Tramitadas ^{1/} (b)	Comprometido (c)	Acuerdos de ministración (d)	Ejercido (e=b+c+d)	Saldos ^{2/} (f=a-e)
Ramo 20 - Desarrollo Social	22,322.8	21,831.5	86.9	501.0	22,419.4	-96.6
Total de Ramos Administrativos	224,904.9	214,863.8	3,621.9	5,018.2	223,494.9	1,410.1

Nota: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

1_/ Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al 31 de marzo.

2_/ Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2012 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este resultado contrasta con lo observado en los años anteriores (2008-2011), cuando en el mismo período de referencia se registraron subejercicios de los recursos modificados y autorizados para el Ramo, incluso en los años 2008 y 2010, cuando las modificaciones fueron a la baja².

A continuación, se hace una revisión de lo sucedido para los principales programas presupuestarios del Ramo, respecto del presupuesto originalmente programado correspondiente.

II. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Respecto del avance financiero de los principales programas presupuestarios, que para el Ramo 20 Desarrollo Social son veintitrés, el Informe señala que del total de recursos aprobados para la SEDESOL, el 97.4 por ciento del presupuesto autorizado corresponden a este su conjunto de programas con **82 mil 649.9** mdp.

Ahora bien, del total asignado a los programas principales, se programó ejercer **21 mil 660.4** mdp, en los meses de enero-marzo. No obstante, se ejercieron 42.9 mdp más a esta cantidad, con lo cual el gasto efectivamente erogado ascendió a **21 mil 703.3** mdp durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. Esto supone que se aplicó el 100.2 por ciento de lo previsto.

A continuación se presentan los resultados de los 5 principales programas presupuestarios:

Desarrollo Humano Oportunidades: El presupuesto aprobado para 2012 ascendió a 35 mil 496.8 mdp, el aprobado para el primer trimestre fue de 5 mil 663.8 mdp, para el cual se asignaron recursos adicionales por 19.8 mdp, lo que resultó en un presupuesto autorizado por 5 mil 683.6 mdp. El ejercicio del gasto estuvo, prácticamente, en línea con lo programado

² Cf. SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, Primer Trimestre, enero-marzo, de los años 2008 a 2011. Anexos Estadísticos.

70 y más: El presupuesto original autorizado ascendió a 18 mil 821.2 mdp, para el primer trimestre se aprueba un presupuesto de 7 mil 999.7 mdp, de los cuales se ejercieron 7 mil 713.8 mdp; dejando de ejercer 285.9 mdp.

Desarrollo de Zonas Prioritarias: En el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2012 se contempló que el programa ejercería 6 mil 411.1 mdp; sin embargo, durante el periodo que comprende enero-marzo se autoriza un presupuesto por un mil 218.3 mdp, de los cuales se ejercieron un mil 194.1 mdp, lo que significa que faltaron de gastar 24.2 mdp.

Apoyo Alimentario: En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 se contempló que el programa ejercería 4 mil 083.8 mdp; no obstante, para el periodo, materia del presente análisis, se aprueba un presupuesto de un mil 347.0 mdp, para el cual se asignaron recursos adicionales por 9.4 mdp, lo que resultó en un presupuesto autorizado por un mil 356.4 mdp.

Hábitat: El presupuesto aprobado para 2012 ascendió a 3 mil 566.0 mdp, aprobando para el periodo enero-marzo un presupuesto de 529 mdp, el cual se amplió en 8.1 mdp, resultando en un presupuesto autorizado de 537.1 mdp.

Como se advierte, las modificaciones al presupuesto aprobado y programado trimestral de estos cinco principales programas fueron menores y, se puede afirmar que, su aplicación ocurrió aproximadamente en los mismos términos en que estuvo programada.

Por otro lado, de los veintitrés programas del Ramo que, al cierre del primer trimestre, mostró el menor avance fue:

Empleo Temporal con 31.0 por ciento de avance, cuyo propósito es contribuir a la protección social de la población afectada por baja demanda de mano de obra o por alguna emergencia, mediante la entrega de apoyos económicos temporales como retribución a su participación en proyectos u obras de beneficio familiar o comunitario.

Puede observarse en el cuadro Anexo, que de manera consolidada, el ejercicio de los recursos de los principales programas se verificó conforme a lo que se tenía programado, situación que refleja lo que ocurrió en la mayoría de los casos de forma individual con sus respectivos presupuestos, ya que en todos los casos se aplicó, al menos el 91 por ciento de los recursos programados, cuando no se presentaron sobre-ejercicios marginales, de hasta cinco por ciento, que fue el caso de un Programa (Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías. Sin embargo, esta generalización presenta cinco salvedades que merecen comentarse.

Dos programas de los 23 principales concluyeron el trimestre con importantes sobre-ejercicios, tanto en términos absolutos como relativos: el Programa de Abasto Rural, a cargo de Diconsa, el cual aplicó un gasto 56.9 por ciento superior al aprobado para el período, y que involucró 569.4 mdp más; y el Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Linconsa, cuyas erogaciones excedieron en 41.4 por ciento al presupuesto programado para los meses de enero-marzo. Lo que significó gastar 350 mdp adicionales.

Por último, tres programas presentaron rezagos significativos en el cumplimiento de sus respectivos calendarios de gasto, el ya comentado Programa de Empleo Temporal así como los

Programas de Atención a Jornaleros Agrícolas y el de Coinversión Social, los cuales únicamente aplicaron 85.1 y 87.6 por ciento, respectivamente, de sus presupuestos aprobados para el trimestre. Empero, las cantidades de recursos asociadas a estos atrasos resultan marginales, es decir, 10.1 mdp en el primer caso y 3.3 en el segundo.

III. CONCLUSIONES

Del presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados al Ramo 20, se puede destacar que el presupuesto mostró modificaciones durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, pero estas no fueron relevantes. Por lo que, en términos generales, el presupuesto de SEDESOL se ejerció en línea con lo que se tenía programado. Inclusive se observó un sobre-ejercicio marginal de 239.6 mdp, sobre el monto trimestral original aprobado, lo que fue equivalente a un exceso de gasto de uno por ciento.

Este resultado contrasta con lo observado en el ejercicio del gasto del Ramo, en los años, anteriores, pues de 2008 a 2011 la aplicación del gasto de SEDESOL observó siempre subejercicios de sus recursos programados para este primer trimestre. El cumplimiento del calendario de gasto en este período de 2012 es, entonces, inusual y es una situación que podría repetirse hacia el segundo trimestre.

Los 23 principales programas presupuestarios del Ramo aglutinan el 97.4 por ciento del presupuesto autorizado. Y de ellos, los cinco más importantes, en términos de sus montos asignados, concentran el 82.7 por ciento de los recursos, es decir, 68 mil 378.9 mdp, los cuales aplicaron sus fondos en línea con lo programado, situación que sucedió en la mayoría de los programas principales.

No obstante, el Programa Empleo Temporal que es coadyuvante a la superación de la pobreza, y forma parte de los diez con mayor presupuesto asignado, presenta el rezago más importante observado en la aplicación de los recursos del Ramo, pues muestra un avance de sólo 31 por ciento de su presupuesto. Lo que puede suponer demoras en la distribución de los apoyos económicos a su población objetivo.

Anexo

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Ramo 20 - Desarrollo Social - I Trimestre 2012 (millones de pesos)

Concepto	Asignación PEF 2012 (1)	Aprobado para Ene-Mar (2)	Autorizado para Ene-Mar (3)	Diferencia (4)=(3)-(2) (4)	Avance %	
					Asignación (5)=(3)/(1) (5)	Programa (6)=(3)/(2) (6)
Principales Programas Presupuestales	82,649.9	21,660.4	21,703.3	42.9	26.3	100.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	35,496.8	5,663.8	5,683.6	19.8	16.0	100.3
Programa 70 y más	18,821.2	7,999.7	7,713.8	-285.9	41.0	96.4
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,411.1	1,218.3	1,194.1	-24.2	18.6	98.0
Programa de Apoyo Alimentario	4,083.8	1,347.0	1,356.4	9.4	33.2	100.7
Programa Habitat	3,566.0	529.0	537.1	8.1	15.1	101.5
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,050.0	510.0	510.0	0.0	48.6	100.0
Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,341.0	845.0	1,195.0	350.0	89.1	141.4
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	223.4	54.1	54.1	0.0	24.2	100.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	1,796.0	1,000.0	1,569.4	569.4	87.4	156.9
Programa de Opciones Productivas	400.0	8.1	8.1	0.0	2.0	100.0
Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	168.2	44.3	46.7	2.4	27.8	105.4
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	1,512.4	189.0	189.0	0.0	12.5	100.0
Programa 3x1 para Migrantes	507.8	116.0	110.1	-5.9	21.7	94.9
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	290.7	67.7	57.6	-10.1	19.8	85.1
Programa Coinversión Social	395.0	26.6	23.3	-3.3	5.9	87.6
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,248.0	773.0	239.7	-533.3	19.2	31.0
Programa de Vivienda Rural	700.0	89.7	85.7	-4.0	12.2	95.5
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	250.0	118.5	118.5	0.0	47.4	100.0
Programa de estancias infantiles par apoyar a madres trabajadoras	2,891.1	469.9	441.4	-28.5	15.3	93.9
Rescate de espacios públicos	1,005.0	241.6	245.3	3.7	24.4	101.5
Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)	130.0	28.9	29.5	0.6	22.7	102.1
Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	48.0	33.4	33.7	0.3	70.2	100.9
Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro	314.4	286.8	261.2	-25.6	83.1	91.1

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuentes de información

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y el Anexo de las Finanzas Públicas, Primer Trimestre de 2012, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Guía rápida 2012 de los Programas Sociales de la SEDESOL.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Mtro. Edgar Díaz Garcilazo

Director de Área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Revisó: Mtro. Rosalío Rangel Granados

Elaboró: Lic. José Mario Pampini García